

Pedro L. González Uribe (Secretaría)

From: Carlos J. Rodríguez Mateo, Dr. <CJRodriguez@assmca.pr.gov>
Sent: Wednesday, February 1, 2023 1:40 PM
To: Pedro L. González Uribe (Secretaría)
Cc: Secretaria; Rose V. Torres García; Digna I. Colón Maldonado; Henry Rodriguez Garcia; Rafael Echevarría
Subject: RE: Petición de Información del Senado 2023-0013 - Segunda Notificación
Attachments: Petición Información 2023-0013.pdf

Buenas tardes;

Reciban un cordial saludo.
Adjunto Petición de Información del Senado 2023-0013.

Saludos,

Dr. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, MPH
Administrador
ASSMCA
Tel. 787-763-7575 ext. 1226
Email: cjrodriguez@assmca.pr.gov



 Por favor, piensa en el ambiente antes de imprimir este correo electrónico.
 Please consider the environment before printing this email.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en esta transmisión está destinada únicamente a las personas o entidades a la que se dirige. Puede contener información privilegiada y confidencial, incluida Información de Salud Protegida (PHI). Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión, difusión, distribución o duplicación de esta comunicación está estrictamente prohibida. Si recibe esta comunicación por error, notifique al remitente inmediatamente y destruya este mensaje.

CONFIDENTIALITY NOTE: The information contained in this transmission is intended only for the persons or entities to which it is addressed. It may contain privileged and confidential information, including Protected Health Information (PHI). If you are not the recipient, you are hereby notified that any revision, dissemination, distribution or duplication of this communication is strictly prohibited. If you receive this communication by error, notify the sender immediately and destroy this message.



1 de febrero de 2023

Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico
El Capitolio de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

PETICIÓN DE INFORMACIÓN 2023-0013

VÍA CORREO ELECTRÓNICO – secretaria@senado.pr.gov

Estimado Señor Secretario:

El Senado de Puerto Rico, en la Sesión celebrada el pasado 12 de enero de 2023, aprobó la **Petición de Información 2023-0013**.

De acuerdo con la misma, a través de la comunicación escrita por parte de la Secretaría de dicho Cuerpo Legislativo, se nos solicita que le remitamos la siguiente información:

1. Toda información, incluyendo documentos, relacionada a las partidas presupuestarias específicas identificadas en el presupuesto de la agencia, para los años 2021 y 2022 en cumplimiento con la política pública contra la violencia a las mujeres.

- Desglose de partida presupuestaria asignada y desembolsada por proveedor y por año para el cumplimiento con la política pública contra la violencia a las mujeres.
- Desglose de partida presupuestaria asignada y desembolsada por proveedor y por año para el desarrollo de programas de prevención.
- Desglose de partida presupuestaria asignada y desembolsada por proveedor y por año para programas de orientación.
- Desglose de partida presupuestaria asignada y desembolsada por proveedor y por año para el desarrollo de programas de protección y seguridad.

2. Toda información, incluyendo documentos, relacionada a las partidas de fondos federales recibidos por la agencia dirigidos al manejo de las situaciones de violencia contra las mujeres con

CIRM

el propósito del cumplimiento con las disposiciones de la Ley 158-2020 que requiere el anuncio de la disponibilidad de dichos fondos federales dentro del período de noventa (90) días posteriores al recibo de la asignación y la respectiva publicación de la disponibilidad de estos.

- Desgloses de los fondos federales asignados y desembolsados recibidos dirigidos al manejo de las situaciones de violencia contra las mujeres.
- Fecha de recibo de la asignación como recipiente de los fondos.
- Listado de propuestas recibidas solicitando la otorgación de dichos fondos, y las fechas de recibo de estas.
- Listado de propuestas adjudicándosele dichos fondos, y las fechas de adjudicación de estas.
- Listado de propuestas rechazando la adjudicación de dichos fondos, y las fechas de notificación de dicha determinación de rechazo.
- Listado de organizaciones sin fines de lucro, si alguna, que ha sido recipiente de dichos fondos, sea por otorgación de propuestas o por contrato para llevar a cabo funciones relacionadas a la violencia contra las mujeres.
 - Someter copia de las propuestas recibidas.
 - Someter copia de todo contrato otorgado por la ASSMCA para estos fines.

3. Proveer para cada año fiscal, 2021 y 2022, todo documento relacionado con la partida presupuestaria específica asignada por este departamento para cumplir con los requerimientos de la OE-2021-013.

- Listado de programas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y todo documento relacionado con los mismos, incluyendo:
 - Listado de contratos otorgados para la implementación de estos, así como copia de cada uno de ellos.
- Listado de programas de orientación en contra de la violencia contra las mujeres y todo documento relacionado con los mismos, incluyendo:
 - Listado de contratos otorgados para la implementación de estos, así como copia de cada uno de ellos.
- Listado de programas de protección y medidas de seguridad en contra de la violencia contra las mujeres y todo documento relacionado con los mismos, incluyendo:
 - Listado de contratos otorgados para la implementación de estos, así como copia de cada uno de ellos.

CRM

- Todo documento sometido por la ASSMCA al Comité PARE, incluyendo los informes semestrales requeridos por la OE-2021-013.

A tenor con los requerimientos, el personal que labora en la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (en adelante, ASSMCA) ha estado recopilando la información requerida para ser sometida a este honroso Cuerpo Legislativo.

Debemos resaltar primeramente que, la información que incluiremos a continuación no necesariamente se atempera con exactitud a la estructura y/o formas que presentaba la requisición de información de la Secretaría del Senado debido, entre otras razones, al propósito en ley de la ASSMCA, así como la estructura operacional de sus distintas divisiones y subdivisiones de la Agencia.

Es decir, entre otras cosas, la ASSMCA no recibe partidas presupuestarias específicas del Fondo General ni de asignaciones de fondos federales dirigidos al manejo de situaciones de violencia contra la mujer que incluya programas de prevención, orientación, protección y seguridad hacia éstas.

No obstante, en los programas que, a base de nuestra misión y compromiso con toda la comunidad que reside en Puerto Rico, llevamos a cabo numerosas iniciativas que inciden, en algunas instancias de forma directa y en otras de forma indirecta, en las problemáticas de las distintas vertientes y/o modalidades de violencia en la Isla. La prevención y educación a la comunidad sobre temas relacionados a la violencia de género y violencia contra la mujer es parte es una parte integral de estos esfuerzos.

La ASSMCA, por su naturaleza jurídica y otros propósitos, de acuerdo a su ley habilitadora, Ley 67 de 7 de agosto de 1993, según enmendada y también conocida como “Ley de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción” es responsable, entre otras cosas, de llevar a cabo los programas del Gobierno de Puerto Rico, dirigidos a atender de manera integral y eficiente todo asunto concerniente a la salud mental y a la adicción en Puerto Rico. A su vez, es responsable de velar por el cumplimiento de dicha política pública a través de programas para la prevención, atención, mitigación y solución de los problemas de la salud mental, de la adicción o la dependencia a sustancias narcóticas, estimulantes y deprimentes, incluyendo el alcohol, a los fines de promover, conservar y restaurar la salud biopsicosocial del pueblo de Puerto Rico. Estos programas se nutren mayormente de la aprobación de propuestas federales para recibir asignaciones presupuestarias a base de dichos fondos y otras, son parte de las asignaciones estatales para la operación de la Agencia.

Por lo tanto, los dineros recibidos de fondos federales en la Agencia se circunscriben a programas para la prevención de uso de sustancias, promoción de la salud mental; para la atención, mitigación,

tratamiento y recuperación de personas con condiciones de salud mental y trastornos por uso de sustancias, no otros.

Sin embargo, en aras de cumplir con los propósitos de las disposiciones de la Ley 158-2020 y en cumplimiento con la política pública del Gobierno de Puerto Rico en contra la violencia hacia la mujer, desde el 2021 hasta el presente, se han llevado a cabo, entre otras cosas, numerosos adiestramientos y módulos educativos que inciden directamente sobre el asunto. Aunque el propósito presentado en la propuesta que origina la aprobación y seguido desembolso de fondos federales no se circunscribe específicamente al tema de la violencia contra la mujer. Ejemplo de ello lo es que en la Unidad de Capacitación y Asistencia Técnica de la Oficina de Programas Federales y Planificación de la Oficina de Recursos Humanos de la Agencia se llevaron a cabo programas y/ o adiestramientos sobre temas de violencia de género.

CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OFICINA DE PROGRAMAS FEDERALES Y PLANIFICACIÓN DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

La ASSMCA posee una Unidad de Capacitación para sus empleados en la cual se les ofrece adiestramientos constantes y talleres relacionados al tratamiento y manejo de situaciones relacionadas con la mujer. Se discuten las leyes protectoras y sus enmiendas, procesos de intervención clínica, protocolos inter agenciales, servicios gubernamentales y de enlaces a las Organizaciones de bases de Fe. Para llevar a cabo estos adiestramientos se utilizan los recursos de la Universidad de Puerto Rico a través de la OARTH y la Oficina de la Procuraduría de la Mujer.

I. Adiestramientos virtuales

<i>Tema</i>	Fecha	Cantidad de participantes	Audiencia
<i>Normalización De La Violencia: Implicaciones y Reflexiones</i>	1/27/2022	89	Personal de ASSMCA, de Organizaciones Comunitarias y de agencias y municipios

II. Adiestramientos presenciales

<i>Tema</i>	Fechas	Cantidad de participantes	Audiencia
<i>Protocolo para el Manejo del Acoso Laboral: Ley 90-2020</i>	3/23/2022	215	Personal del ASSMCA, diversos programas
	3/23/2022		
	3/30/2022		
	3/30/2022		
	3/30/2022		
	4/20/2022		
4/20/2022			

III. Módulos Educativos¹

<i>Tema</i>	<i>Fechas</i>	<i>Cantidad de participantes</i>	<i>Audiencia</i>
<i>Protocolo para el Manejo del Acoso Laboral: Ley 90-2020</i>	7/1/2022 al 12/31/2022	72	Personal del ASSMCA, diversos programas
<i>Protocolo para el Manejo de Situaciones de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo</i>	7/1/2022 al 12/31/2022	88	Personal del ASSMCA, diversos programas
<i>Ley y Protocolo contra el Discriminen en el Empleo por Orientación Sexual o Identidad de Género o de Razón por Sexo</i>	7/1/2022 al 12/31/2022	73	Personal del ASSMCA, diversos programas
<i>Hostigamiento Sexual en el empleo</i>	7/1/2022 al 12/31/2022	77	Personal del ASSMCA, diversos programas

Con estos programas y/ o adiestramientos sobre temas de violencia de género dirigidos a personal de la ASSMCA, organizaciones comunitarias, algunas agencias, municipios y a los primeros respondedores de éstos, se les ofrece una certificación de intervención en primeros auxilios psicológicos. Con estos programas, se impactó a una población significativa de personas en Puerto Rico sobre temas de violencia para el periodo comprendido entre el 2021 al 2022. Los tópicos de estas orientaciones versaban entre temas relacionados a “La violencia en las relaciones de Pareja”, “Resolución de Conflictos” y “Violencia Intrafamiliar”. Resaltamos que el número total de personas directamente impactadas por la ASSMCA en este ejercicio fue de 13,668 para el periodo comprendido entre 2021 al 2022.

ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE PREVENCIÓN

En la Oficina de Administración Auxiliar de Prevención, se llevaron a cabo talleres educativos dirigidos a población estudiantil y parental sobre asuntos relacionados a la violencia en aspectos generales, en las relaciones de pareja y noviazgo, así como en las relaciones de pareja e intrafamiliar en sus núcleos internos.

IV. Temas de Violencia a Estudiantes para el periodo comprendido entre 2021 al 2022

<i>Orientaciones</i>	<i>Masculino</i>	<i>Femenino</i>	<i>Otro</i>	<i>Total</i>
<i>Relaciones de Pareja</i>	2909	3214	9	6132
<i>Resolución de Conflictos</i>	2103	2283	2	4388

¹ Los Módulos Educativos están disponibles en línea 24/7 para el personal de ASSMCA, y son asincrónicos. Trimestralmente se envía promoción a todo el personal de la agencia sobre los temas disponibles. Se monitorea mensualmente la participación del personal. Cuando es requerido, también se ofrece la información del módulo de manera presencial al personal de la agencia.

<i>Violencia Intrafamiliar</i>	1029	1037	8	2074
<i>Gran Total</i>	6041	6534	19	12594

V. Temas de Violencia a Padres para el periodo comprendido entre 2021 al 2022

Orientaciones	Masculino	Femenino	Otro	Total
<i>Violencia Intrafamiliar</i>	245	821	8	1074
<i>Gran Total</i>	245	821	8	1074

ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE TRATAMIENTO

A pesar de no contar con fondos exclusivos asignados para atender asuntos relacionados a la violencia contra la mujer, la Administración Auxiliar de Tratamiento de la Agencia, en los distintos centros de tratamiento de salud mental y adicción, implementa numerosos programas que impactan la vida de un sinnúmero de mujeres en temas relacionados a la prevención de violencia familiar y de género. Entre otras cosas, se promueven programas de alcance comunitario con equipos interdisciplinarios de profesionales de la conducta humana, como lo son los programas “Anímate” y “Conéctate”. Estos programas tienen presencia en los 78 municipios de Puerto Rico y promueven, de acuerdo con sus respectivos impactos, la búsqueda de ayuda de salud mental a través de los programas de la Línea PAS y el 988.

Cabe destacar que, a través de la utilización de fondos federales que subsidian y sufragan los servicios al Residencial de Mujeres dentro del enfoque de tratamiento dirigido al consumo problemático de sustancias y se incluyen aspectos de prevención y orientación en el área de violencia de género y según la necesidad se canalizan los servicios en esta área.

Similarmente, bajo el Programa Drug Court se ofrecen servicios para participantes que cometieron delitos asociados a Ley 54 (agresores) siendo el enfoque principal el tratamiento para el uso problemático a sustancias, pero según la necesidad del participante, se canalizan los servicios especializados en esta área.

En el Programa de las Clínicas de Tratamiento Asistido con Medicamento, (CTIAMs) de igual manera se trabaja el tema de protocolos y actividades que responden a aspectos de violencia de género en Puerto Rico. Este es un programa en el cual, a través de la pericia de profesionales capacitados en los Programas de la Administración Auxiliar de Tratamiento, se realizan charlas, talleres y servicios especializados en la mujer y protocolos para su protección. Ello se lleva a cabo mediante acuerdos colaborativos con la Universidad de Puerto Rico a través de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) y la Oficina de la Procuraduría de la Mujer, entre otros.

CRM

A continuación, datos sobre los protocolos y actividades que responden a la problemática de violencia de género en Puerto Rico y la población impactada bajo servicio.

Protocolos:

Protocolo	Objetivo	Fuente
Protocolo de orden de protección	Establecer una guía de seguridad prevenir y manejar adecuadamente situaciones de violencia doméstica y órdenes de protección dentro del centro de tratamiento.	Manual servicios de mujeres
Servicios especializados de mujer	Establecer los servicios que los Clínicas de Tratamiento Integral Asistido con Medicamentos prestarán a mujeres; Donde se le ofrecen servicios: 1. Aspectos generales de salud de la mujer 2. Violencia de género 3. Abuso sexual 4. Aspectos de salud reproductiva	Manual Clínico

Actividades educativas:

Actividad	Población	Recurso
6 charlas educativas al personal violencia doméstica CTIAM Aguadilla CTIAM Bayamón CTIAM Caguas CTIAM Cayey CTIAM Ponce CTIAM San Juan	Empleados y contratistas de los centros	Oficina Procuradora de la mujer
Taller la Trata de Mujeres	Participantes (5)	Supervisora Clínica Lillian Rodríguez
2 talleres de Agresión sexual a la mujer CTIAM Bayamón CTIAM Ponce	Participantes 11 6	Personal de mujeres Srta. Zonaida Hernández Sra. Norma Velázquez

CRM

3 talleres de Violencia domestica	Participantes	Oficina Procuradora de la mujer
CTIAM Bayamón	11	
CTIAM Ponce	6	
CTIAM Cayey	15	
CTIAM Aguadilla	3	

Programa "Drug Court":

Durante los servicios prestados en los Programas de Desvío o Servicios Residenciales se desarrollan Talleres o Charlas que las mismas impactan a la población activa en éstos.

Protocolo	Objetivo	Fuente
"Renovando el Ser"	Charlas Psicoeducativas para participantes con delitos en Ley 54 con una duración mínima de un año.	Manual de Servicio Ambulatorio San Juan
Violencia Doméstica	Talleres desarrollados para impactar toda la población que recibe servicios residenciales a mujeres.	Programación de Servicio en Residencial Mujeres

Área de Alcance y Apoyo Comunitario:

El personal del área de Alcance y Apoyo Comunitario recibió capacitación en los siguientes temas:

Adiestramiento	Objetivo	Fuente
"Violencia de Género Priorizando la seguridad"	Definir y explicar la Ley VAWA	CoC-PR 503
"DV Access Point for Coordinated Entry and your HMIS Requirements for Victim-Service Providers Part I y II"	Capacitación para trabajar y ubicar adecuadamente a las víctimas de Violencia Doméstica	HUD
"Consideraciones generales en la atención de las víctimas de violencia de genero a nivel municipal"	Capacitar al personal de las consideraciones que deben de tener al momento de atender un caso de violencia doméstica.	ASSMCA Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar

A través del Programa de Alcance y Apoyo Comunitario, se coordina y enlaza la vivienda de emergencia y servicios de apoyo a individuos y familias huyendo de violencia, incluyendo las sobrevivientes de violencia de género. Esta respuesta inmediata promueve la reducción de daños a la mujer en riesgo.

Otro ejemplo de ello lo fue que, en respuesta a la emergencia por la pandemia de COVID-19 el Equipo de Alcance trabajó de la mano con las organizaciones que proveen servicio de albergue de emergencia y vivienda a sobrevivientes de violencia de género y sus familias realizando pruebas periódicas de COVID a los participantes y el personal que labora en los centros. También se coordinaron numerosas clínicas de vacunación y se les suplió equipo de protección personal y de sanitización a los albergues y proyectos de vivienda para sobrevivientes de violencia. Para ello se realizó una inversión aproximada \$50,000.

Por otra parte, el Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar incluyó en su plan de trabajo un currículo de capacitación para los 78 enlaces municipales y demás miembros del Concilio, incluyendo temas como:

- Aspectos Psicosociales de la Ley 54;
- Incorporación del Enfoque de Trauma Informado en la Atención de las Sobrevivientes de Violencia de Género;
- Consideraciones Generales en la Atención de las Sobrevivientes de Violencia de Género a Nivel Municipal;
- Atención de Víctimas Secundarias de la Violencia de Género;
- entre otros.

Programa de Servicios Especializados para Vías Libres de Alcohol (SEVAS).

Otro programa que incide directamente sobre comportamientos que pudieran resultar en un acto de violencia contra la mujer lo es el Programa de Servicios Especializados para Vías Libres de Alcohol (SEVAS). Este es un programa de tratamiento para atender la problemática de casos sentenciados por conducir bajo los efectos del alcohol Ley 22-2000, según enmendada.

CRM
Como es sabido, el consumo de alcohol disminuye la capacidad de autocontrol y de procesar la información en la cual pudiera resultar, de no ser prevenido, en comportamientos que incidan en la violencia de género contra la mujer. Por tanto, es más probable que quien ha bebido alcohol recurra a la violencia para solucionar un conflicto. En SEVAS se les capacita a las mujeres a reconocer las señales de violencia de género y se les ofrecen las destrezas para que cada mujer pueda reconocer si ha sido, o se encuentra siendo maltratada por su pareja y dónde buscar ayuda. Para el año fiscal 2021-2022, SEVAS realizó las siguientes intervenciones a mujeres donde se identifican los factores de riesgo ante la violencia de género:

Evaluaciones pre-sentencia: 48
Charlas socioeducativas o sesiones de Tratamiento: 64
Panel de Impacto de Víctimas: 36
Entrevista al familiar: 202

Programa de Servicios Orientados a la Recuperación

Por otro lado, en el programa de Servicios Orientados a la Recuperación, la ASSMCA cuenta con Centros Ambulatorios en el cual se atienden las necesidades de salud mental en personas mayores de 18 años. Dentro de la población se atienden a mujeres con diagnósticos de trastornos mentales severos y que están o pudieran estar experimentado violencia de género. Las participantes se benefician de un tratamiento a la luz de un Plan Centrado en la Persona, dirigido a trabajar con las fortalezas de cada una de las participantes. Al identificarse riesgos hacía la mujer se trabajan con sus necesidades hasta lograr el fortalecimiento a nivel emocional. Se facilitan actividades mensuales terapéuticamente con el objetivo de continuar empoderando a la mujer en su proceso de recuperación. Las clínicas de tratamiento se encuentran en los siguientes pueblos:

- Servicios Orientados a la Recuperación (San Patricio) Metro
- Servicios Orientados a la Recuperación (Arecibo) Norte
- Servicios Orientados a la Recuperación (Mayagüez) Oeste
- Servicios Orientados a la Recuperación (Ponce) Sur
- Servicios Orientados a la Recuperación (Fajardo) Este
- Servicios Orientados a la Recuperación (Trujillo Alto)
- Centro de Recuperación a la Vida Independiente (Trujillo Alto)
- Tratamiento Asistido Comunitario (TAC)
 - Bayamón
 - Mayagüez
 - Ponce
 - San Juan
 - Utuado
- Camino a Casa (toda la isla)
- Primer Episodio Psicótico (área Oeste)

CRM
El **Centro de Recuperación a la Vida Independiente, (CRVI)** ubicada en Trujillo Alto ofrece servicios para mujeres adultas con diagnóstico de salud mental, diagnósticos concurrentes de trastornos de uso de sustancias que han podido experimentar, en algunas instancias, violencia de género y tener experiencias traumáticas en etapas tempranas al desarrollo asociadas al maltrato. Entre los talleres que se ofrecen se encuentra el manejo de la ansiedad, talleres asociados a desarrollar destrezas de empleo, (Taller, Procesamiento de Fruta, Confección de Mermelada, Envasado y Etiquetado, Taller de Horticultura, Talleres de Salud y Seguridad, Talleres de estimulación cognitiva a través del deporte y las Ocho Dimensiones del Bienestar).

Adicionalmente, se trabajó para los meses de julio a diciembre 2022, Talleres de recuperación a través de las artes expresivas; Talleres de Música Urbana y Papel Marmolado, en un Acuerdo Colaborativo con el Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico. Estos enfoques de tratamiento disminuyen los factores de riesgo en la población de mujeres.

LÍNEA PAS

La ASSMCA ha desarrollado un proyecto llamado “Primera Ayuda Sicosocial” o, como es comúnmente conocido, “Línea PAS” adscrito al Programa Integrado de Intervención en Crisis de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción. Este Programa se puso en marcha desde mediados del 2001 hasta el presente. Esta línea es una herramienta libre de costo que está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año para toda la población en Puerto Rico. Además, en ésta se ofrecen servicios y sesiones de desahogo, consejería en crisis y apoyo emocional, cernimiento preliminar a nivel psicosocial, coordinación de evaluación psiquiátrica y psicológica, tele-enlaces y referidos, así como atención y respuesta a individuos problemas de salud mental como: depresión, violencia doméstica y trastornos de ansiedad, entre otros.

A través de la Línea PAS, se promueve la salud mental, se brinda apoyo, estabilidad y restauración emocional, se ofrece intervención en crisis temprana y se mejora el manejo de trastornos psiquiátricos. Los servicios ofrecidos son accesible, flexible, coordinados, estructurados, competente culturalmente, dirigido a identificar factores de riesgo y de protección, a través de modelos y protocolos, con un enfoque psico-educativo, basado en prácticas basadas en evidencias.

Estadísticas de Línea PAS en atención a incidencias relacionadas a la Violencia Doméstica

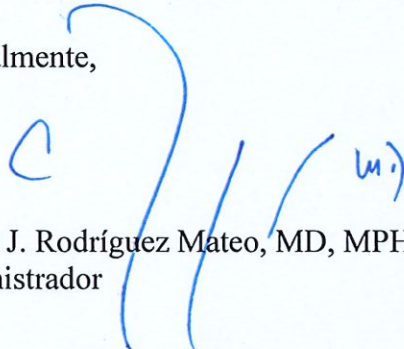
Violencia Doméstica	Año 2021	Año 2022	Total
Víctimas	191	424	4,846
Agresor	0	26	133
Total	191	450	4,979

CRM
 Por tanto, la ASSMCA, a pesar de no tener fondos estatales o federales dirigidos para atender directamente la violencia hacía la mujer, realiza a través de sus programas de prevención, tratamiento y mitigación de problemáticas sociales, todos los esfuerzos posibles para integrarse y ser piedra angular en toda gestión del Gobierno de Puerto Rico y su política pública en favor y protección de la mujer.

En la consecución de nuestros propositos y de nuestros programas que, a base de nuestra misión y compromiso con toda la comunidad que reside en Puerto Rico, llevamos a cabo numerosas iniciativas que inciden, en algunas instancias de forma directa y en otras de forma indirecta, en las

problemáticas de las distintas vertientes y/o modalidades de violencia en la Isla. Suscribimos que, la prevención y educación a la comunidad sobre temas relacionados a la violencia de género y violencia contra la mujer es parte es una parte integral de estos esfuerzos. Ese es nuestro compromiso con el pueblo de Puerto Rico.

Cordialmente,



Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, MPH
Administrador